

---

Cuba: ¿Crímenes de odio?

09/04/2014



La prensa nacional, normalmente parca en estos asuntos, ha referido la muerte violenta de algunos homosexuales en los últimos meses. En dos de los casos, la publicación tuvo que ver fundamentalmente con el reconocimiento público de las víctimas: [eran destacados artistas](#). En las notas (escritas en las redacciones culturales de los medios) no se mencionó su orientación sexual (no era necesario, francamente), en buena parte de ellas ni siquiera se aludió la causa de la muerte ([en nuestro caso sí lo especificamos](#)).

Sobre el tercer caso, hace pocas semanas, el [Ministerio del Interior \(MININT\) divulgó una nota informativa](#) donde tampoco se explicita la orientación sexual de una de las víctimas y del victimario, aunque se sugiere. En un párrafo se dice que el autor del crimen “mantenía relaciones estrechas” con la víctima, hombre de 49 años de edad. En otro párrafo se afirma que “durante los interrogatorios (el victimario) confesó que su actuación estuvo condicionada por un móvil pasional”.

Sin caer en los excesos de la crónica roja, la divulgación de estos hechos resulta prudente. La ciudadanía necesita estar informada de acontecimientos tan graves. No hay que convertir estos crímenes en un morboso espectáculo, pero tampoco conviene ignorarlos en los medios: los rumores terminan siempre por desvirtuar los hechos. Y en las redes sociales el rumor se difunde sin que medien comprobaciones.

Precisamente en algunas redes sociales se ha afirmado que estos hechos y otros contra homosexuales que no han sido reseñados por la prensa forman parte de una ola de crímenes de odio que sacude a la sociedad cubana ahora mismo. Nunca antes habían asesinado a tantos homosexuales —dicen algunos, y otros hasta sugieren que se trata de una especie de conspiración en contra de la diversidad.

Algunos medios extranjeros —particularmente los más críticos con el sistema en Cuba— se han hecho eco de estas denuncias, sin profundizar en las causas de los crímenes ni en el verdadero cariz de los delitos de odio.

Con buenas, regulares y malas intenciones, se ha achacado a un odio militante a los homosexuales buena parte de las agresiones que ha sufrido esa comunidad en los últimos años. Es probable que algunos de los delitos contra ese grupo estén motivados por ese odio; pero lo cierto es que la mayoría de los crímenes tiene móviles comunes, que poco o nada tienen que ver con la orientación sexual de las víctimas. O quizás sí tengan que ver, pero por razones más tangenciales.

El delito de odio, según la convención, es aquel que se comete contra individuos de determinado grupo social, por su edad, raza, religión, etnia, nacionalidad, ideología, discapacidad, género, identidad de género u orientación sexual. O sea, el móvil del ataque es precisamente el odio hacia esas características, desde los prejuicios o la incapacidad de tolerar al diferente.

No es lo mismo asesinar a un homosexual para robarle que asesinarlo por el mero hecho de ser homosexual. El segundo caso es un crimen de odio. El primero es un crimen común. Obviamente, muchas veces es difícil establecer fronteras. Es posible que el individuo que mate para robar también rechace a los homosexuales, pero en todo caso esa será una causa secundaria.

La mayoría de los ataques denunciados por miembros del colectivo LGBT cubano no pueden ser considerados delitos de odio. Ni siquiera cuando medie en alguna medida cierto rechazo a los homosexuales. Es más, asumir que lo son implicaría cierto matiz discriminatorio o “victimista”. Si una persona agrede a una mujer o a un anciano para robarles —o incluso, por mera manifestación de violencia— no hay que asumir necesariamente que esa persona odie a las mujeres o a los ancianos.

Algunos se preguntan: ¿por qué casi siempre son homosexuales las víctimas? Lo primero que hay que establecer es que no siempre son homosexuales.

Y en segundo lugar habría que añadir que ese grupo es mucho más vulnerable que otros colectivos sociales. Por la discriminación, los prejuicios o por pura elección personal (que es perfectamente legítima), los homosexuales pueden asumir la promiscuidad casi como estilo de vida. No pocos llevan a sus casas a personas que apenas conocen. La falta de lugares establecidos para los encuentros íntimos (y también la elección personal) los hacen frecuentar sitios de encuentro poco convencionales (apartados, poco iluminados, escabrosos), que suelen ser campo de acción de delincuentes.

Cuba sigue siendo uno de los países más seguros del continente. Y en buena medida, uno de los más pacíficos y “bien llevado”. El tan llevado y traído “choteo” nacional ha mostrado también una vocación discriminatoria contra el homosexual, pero en pocas ocasiones se ha traducido en agresiones físicas graves. Es más, la lógica de que “cada cual haga de su vida lo que quiera” ha primado por encima de actitudes más beligerantes.

De acuerdo, hace falta más educación, hace falta más sentido de la solidaridad, hace falta más sentido cívico, hace falta más reconocimiento institucional a la condición homosexual. Y hace falta también más sensibilidad y conocimiento por parte de las fuerzas públicas.

Pero lo cierto es que por el momento no sufrimos ninguna ola de crímenes de odio, ni contra los homosexuales ni contra otras minorías. Ojalá no la padezcamos nunca.

